



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO



D.T. N°8
26062025

REF. Nombra Asistente Médico.

LITUECHE, 26 de junio de 2025.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 1 0 1 8

CONSIDERANDO :

El Oficio 2993/2025 de la Conaset, mediante el cual informa de la implementación de la nueva licencia digital junto al Sistema de Gestión de Licencias (SGL) y el que requiere la definición de algunos roles para su funcionamiento, entre ellos el del Asistente de Médico del Gabinete Psicotécnico, el cual no está dentro de las funciones definidas en la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Litueche.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Comuna, El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que delega la firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" a doña Romina Cartes Torres, Administradora Municipal; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto 69, de fecha 15 de Enero del 2025 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que modifica, los Decretos Supremos 97 de 1984, 170 de 1985 y 23 del 2000.-

DECRETO :

NOMBRASE a don SEBASTIÁN IGNACIO FIGUEROA SOTO, RUN 16.912.970-3, Administrativo, Grado 14°, para que cumpla la función de ASISTENTE DE MÉDICO DEL GABINETE PSICOTÉCNICO, rol que contempla el proceso de Gestión de Licencias (SGL), aplicativo web en línea en el cual se trabajará para el proceso de emisión de la nueva licencia de conducir digital, a implementarse en nuestra región a contar del 1 de Julio de 2025.

Se deja establecido que dicho nombramiento se realiza con el fin de brindar una mejor atención y acortar los tiempos de espera en el trámite que deberán realizar los conductores.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretario Municipal (S)


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/RVS/PVV/PVV/myo.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Dirección de Tránsito
- Archivo Oficina de Partes.